

PD25117

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	04 OCT 2024 Hs. 14:36
Numero:	1065 Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Patricia Ayala
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

OFICIO

Ushuaia, de Septiembre de 2024.

2 OCT 2024



SR.PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
USHUAIA.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados "INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA c/ PINAYA ABASTO Francisca y/o Terceros s/ REIVINDICACION " (EXPTE. 25344) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, a cargo del Dr. Gustavo GONZALEZ, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo MARCHESE, sito en la calle Congreso Nacional N° 520 - Bahía Golondrina - ciudad de Ushuaia, a fin de remitir Ordenanzas y Resoluciones) a) por medio de la cual se declaró de interés publicó el Proyecto de Urbanización del Barrio Colombo. b) se aprobaron y/o ratificaron los indicadores urbanístico del Barrio Colombo como el nombre de las calles de dicho sector.

Se hace saber que la respuesta requerida deberá ser remitida al correo electrónico ogd@justierradelfuego.gov.a dentro de los cinco (5) días de recibido el presente oficio, haciendo mención a estos autos y como pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del D.J.S.

El auto que ordena la medida en su parte pertinente es del siguiente tenor: "Ushuaia, 11 de junio de 2024.- (...) D) Para las ofrecidas por la tercera MUNICIPALIDAD DE USHUAIA: (...) INFORMATIVA: Téngase presente su ofrecimiento y librense los oficios solicitados a fs. 289 vta., punto b), haciéndole saber a las oficiadas que deberán dar respuesta al correo electrónico ogd@justierradelfuego.gov.ar dentro de los cinco (5) días haciendo mención a estos autos y como pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del D.J.S. Fdo. Dr. Gustavo GONZALEZ. JUEZ".

Se encuentran autorizados a diligenciar el presente oficio en forma indistinta los abogados: Belén GUIDA, titular de la matrícula provincial N° 624 C.P.A.U., Cinthya Carolina BARBOZA, titular de la matrícula provincial N° 733 C.P.A.U y Melisa Corina PALMAS, titular de la matrícula provincial N° 553 C.P.A.U.

Sin otro particular, saludo atte.

Marina Vera Cremaschi
Secretaria